

## Socialización del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023 – 2027 ACTA No. 2

Ciudad: Bogotá D.C.  
Lugar: mesa de trabajo virtual plataforma  
Teams  
Tema: socialización del PEN 2023 - 2027  
Hora: 4:00 p. m. a 5:30 p. m.

Fecha: 26/10/2023  
Dependencia responsable: Secretaría Técnica  
del Consejo Asesor Técnico del Sistema  
Estadístico Nacional (CASEN)

### Participantes

#### Miembros del CASEN

*Sala Especializada para la Modernización  
Tecnológica de la Producción Estadística*

**León Darío Parra.**  
**Mario Linares Vásquez.**  
**Nicolás Cardozo Álvarez.**

*Sala Especializada de Salud, Bienestar Social  
y Demografía*

**Fernando Urrea Giraldo.**  
**Lina María González Ballesteros.**

*Sala Especializada de Geografía, Medio  
Ambiente y Ordenamiento Territorial*

**Nohra León Rodríguez.**

**Secretaría Técnica del CASEN - Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)**

**Julieth Alejandra Solano Villa**, directora  
técnica DIRPEN y secretaria técnica del CASEN.

**Elizabeth Moreno Barbosa**, asesora.

*Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y  
Justicia*

**Alfredo Vargas Ortiz.**  
**Liliana Maribel Mesías García.**

*Sala Especializada de Economía*

**Cristina Fernández Mejía.**  
**José Leibovich Goldenberg.**

**Ruth Constanza Triana Acuña**, coordinadora  
del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de  
Planificación y Articulación Estadística (PAE).

**Sandra Yaneth Cortés Gamba**, líder  
coordinación del CASEN.

**Angélica Obando Rodríguez**, líder Sala Especializada de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

**Stephanie Daza Gordillo**, líder Sala Especializada de Salud, Bienestar social y Demografía.

**María Laudice Barreto Bejarano**, líder Sala Especializada de Economía.

**Xiomara Ruiz Ballén**, líder Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia.

**Sofía Sánchez Granados**, líder Sala Especializada para la Modernización Tecnológica de la Producción Estadística.

### Agenda

Tiempo	Actividad
4:00 p. m. – 4:05 p. m.	Apertura del evento.
4:05 p. m. – 4:10 p. m.	Ley 2335 de 2023.
4:10 p. m. – 4:45 p. m.	Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023 - 2027.
4:45 p. m. – 4:50 p. m.	Metodología revisión PEN 2023 - 2027.
4:50 p. m. – 4:55 p. m.	Miembros delegados a la Sala General CASEN 2023 - 2025.
4:55 p. m. – 5:25 p. m.	Consideraciones de los miembros del CASEN.
5:25 p. m. – 5:30 p. m.	Conclusiones y cierre.

**Objetivo:** socializar el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027 y la metodología para su revisión por parte de los miembros del CASEN, con el fin de contar con sus respectivas consideraciones.

### Desarrollo

#### 1. Apertura del evento

Ruth Constanza Triana Acuña, coordinadora del GIT de PAE, una vez verificó quórum, indicó el objetivo de la reunión, el orden del día y solicitó permiso para grabar. Posterior a ello, dio paso a la doctora Julieth Alejandra Solano Villa, directora técnica de la DIRPEN.

#### 2. Ley 2335 de 2023

La doctora Solano saludó a los expertos y las expertas del CASEN (de ahora en adelante, miembros del CASEN), y señaló los aspectos más relevantes de la Ley 2335 de octubre 3 de 2023, resaltando que esta consolida al DANE como principal autoridad estadística del país, y eleva a categoría de ley todas las instancias de coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), como lo es el CASEN.

### 3. Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023 - 2027

La doctora Solano mencionó que desde el 20 de octubre el PEN 2023-2027 se encuentra en consulta pública, por lo que solicitó a los miembros del CASEN su participación en este proceso que estará disponible hasta el 3 de noviembre. Indicó que el documento se estructura en siete capítulos y señaló los aspectos más relevantes de cada uno de estos.

- En el primer capítulo correspondiente al SEN, mencionó su definición, componentes y resaltó la función del DANE como ente rector del sistema, así como la nueva versión del ecosistema de datos, en el que se reconoce a los actores como usuarios y productores de datos.
- En el segundo capítulo, referente al marco regulatorio y la estructura del SEN, enfatizó en las instancias de coordinación y específicamente en el CASEN.
- En el tercer capítulo correspondiente a los referentes internacionales, planteó que se tuvieron en cuenta 14 países que han trabajado temas como: Big data, redes sociales, articulación de la información alfanumérica con la geográfica, entre otros.
- En el cuarto capítulo, de normas y estándares para la producción de estadísticas, mencionó el Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística del Sistema Nacional de Colombia (MAC), los Lineamientos para el proceso estadístico en el SEN, la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 y el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas de Colombia (CNBP).
- En el quinto capítulo referente con el balance del PEN 2020 - 2022, planteó como desafíos, fortalecer los subsistemas estadísticos departamentales y municipales y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos y fuentes alternativas de información. Adicional a esto, mencionó las lecciones aprendidas y los factores de éxito que se presentaron en este proceso.
- En el sexto capítulo que corresponde a la actividad estadística nacional, indicó que se cuenta con 447 operaciones estadísticas producidas por 106 entidades y presentó su distribución según temática, tipo de operación, desagregación geográfica y características diferenciales. En cuanto a registros administrativos señaló que se cuenta con 514 producidos por cerca de 100 entidades y presentó sus cifras según el área temática y tipo de aprovechamiento. Adicional a esto, planteó las demandas de información no satisfecha según su priorización y sector.
- En el séptimo capítulo, correspondiente al marco estratégico, señaló la importancia del PEN como hoja de ruta para gestionar todos los elementos del SEN. Asimismo, mencionó su objetivo para la vigencia 2023 - 2027 y que este se estructura en 3 objetivos específicos, 9 estrategias, 45 acciones y 70 metas. Posterior a ello, procedió a explicar cada una de las estrategias y enfatizó en aquellas acciones y metas donde el CASEN se encuentra como instancia participante.

### 4. Metodología revisión PEN 2023 - 2027

La doctora Solano recordó que, como parte de las funciones del CASEN, se encuentra la revisión y aval del PEN 2023 - 2027. Para ello, se diseñó un formulario en línea que deberá ser diligenciado por el(la)

designado(a) de cada una de las salas especializadas a la Sala General del CASEN. El plazo para responder es hasta el 3 de noviembre de 2023, conforme a la consulta pública que también finaliza en dicha fecha.

## **5. Miembros delegados a la Sala General CASEN 2023 - 2025**

La doctora Solano indicó que conforme a la Resolución 1844 de 2023, la Sala General estará integrada por un representante elegido de cada sala especializada quien tendrá como función avalar la formulación y las actualizaciones del PEN. Sus integrantes recibirán por su labor un pago adicional equivalente a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), siempre y cuando participen en la totalidad de la sesión.

## **6. Consideraciones de los miembros del CASEN**

La doctora Solano les dio la palabra a los miembros del CASEN, participando cinco de ellos con las siguientes consideraciones:

- La doctora Lina María González Ballesteros, experta de la Sala Especializada de Salud, Bienestar Social y Demografía preguntó sobre las implicaciones que tiene esta ley para la desagregación de la información y cómo se abordará la usabilidad de los datos para la ciudadanía; así como, solicitó confirmar el proceso de registro de las observaciones en el formulario. Respecto a lo primero, la doctora Solano indicó que la Ley 2335 de 2023 brinda el marco para la producción y la difusión de la información, en el que todas las entidades productoras de información trabajarán articuladamente con el DANE para generar datos con mayor calidad, oportunidad y desagregación, beneficiando a la ciudadanía y al Estado. En cuanto a la usabilidad, planteó que, aunque el DANE cuenta con un geoportal y geovisores, sigue representando un reto por lo que continuará siendo objeto de trabajo. Respecto a las observaciones al PEN, cada sala especializada concertará las consideraciones que serán registradas por su delegado(a) en un formulario en línea, y ofreció apoyo desde la Secretaría Técnica del CASEN para facilitar este proceso.
- El doctor Fernando Urrea Giraldo, experto de la Sala Especializada de Salud, Bienestar Social y Demografía preguntó por los planes de acción de cada sala, frente a lo que la doctora Solano indicó que estos serán objeto de trabajo del siguiente año, dado que, para 2023 los esfuerzos están concentrados en el PEN 2023 - 2027.
- El doctor José Leibovich Goldenberg, experto de la Sala Especializada de Economía, ratificó la necesidad de contar con el apoyo del CASEN para consolidar las consideraciones del PEN; frente a lo que la doctora Solano indicó total disposición y atención a la fecha que al interior de las salas se concertó para ello.
- La doctora Liliana Maribel Mesías García, experta de la Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia, solicitó ampliar plazo de entrega del 3 al 6 de noviembre y remitir la presentación y un documento en Word con el formulario para adelantar lo correspondiente. La doctora Solano aprobó lo solicitado.

- El doctor Alfredo Vargas Ortiz, experto de la Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia, preguntó por el acto administrativo de nombramiento de los miembros del CASEN. La doctora Solano indicó que desde el día 25 de octubre se remitió desde el SEN lo correspondiente, pero que se revisará y reenviará a quienes estén pendientes.

## 7. Conclusiones y cierre

La doctora Solano agradeció la participación a los miembros del CASEN, confirmó la ampliación del plazo hasta el 6 de noviembre y el apoyo desde la secretaría técnica del CASEN para las reuniones que se requieran. Posterior a ello y no teniendo más observaciones al respecto, procedió a cerrar el evento.

### Compromisos

Tarea	Remitir presentación del PEN 2023 - 2027 y el formulario en versión Word.
Responsable	Secretaría Técnica del CASEN.
Fecha entrega	27 de octubre de 2023.
Tarea	Propiciar espacios para reunión por sala especializada.
Responsable	Líder de cada una de las salas especializadas.
Fecha entrega	3 de noviembre de 2023.
Tarea	Definir delegados para la Sala General del CASEN.
Responsable	Miembros del CASEN 2023 - 2025.
Fecha entrega	6 de noviembre de 2023.
Tarea	Registrar el formulario en línea con las consideraciones sobre el PEN 2023 - 2027.
Responsable	Delegados a la Sala General de cada una de las cinco salas especializadas.
Fecha entrega	6 de noviembre de 2023.

### Próxima reunión

**Responsable de convocar:** Secretaría Técnica del CASEN.

**Fecha:** 30 de octubre de 2023.